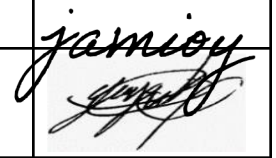
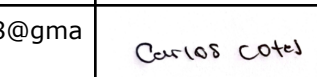
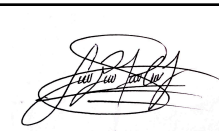
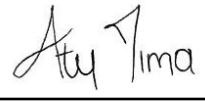
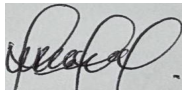
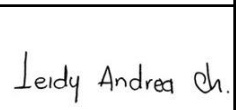
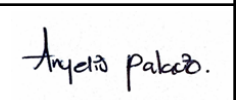
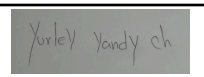
Objetivo: Evaluar las postulaciones al programa Caminos Al Buen Vivir		
Responsable: Confederación Indígena Tayrona - DENAJI	**Dependencia:**	**Lugar y Fecha: Bogotá, 19 de diciembre 2025**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Gunnara Jamioy Izquierdo	Delegada Política	Confederación Indígena Tayrona - CIT	3107872813	jamioy.gunnara@gmail.com	
2	Yerly Stefania Ulcue Perdomo	Delegada Política	OPIAC	3228793383	juventud@opiac.org.co	
3	Lorena Chasoy	Delegada Política	Gobierno Mayor	3233734347	andryut289k@gmail.com	
4	Carlos Yesid Cotes	Delegado Político	AICO	3013058892	carlosyesidcotesgarcia8@gmail.com	
5	Leider Fabian Ponare	Delegado Político	Cit	3012911555	juventud@onic.org.co	
6	John Alexander Aranda	Delegado Político	AISO	3232914788	jhonalexaranda95@gmail.com	
7	Johan Chocue	Delegado político	CRIC	3225472925	sxuumedina@gmail.comm	
8	Aty Tima Jamioy Mestre	Apoyo Técnico	CIT	3168431111	timajamioy@gmail.com	
9	Nicolas Moncaleano Tovar	Autoridad Indigena	AISO	3153513832	monca1120@gmail.com	
10	Sonia Lucia Pascagaza Pérez	Coordinadora	CIT	3014589918	sonialucia.pascagaza@gmail.com	

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

11	Rosa Acuña	apoyo logistico	CIT	3216740348	rosaacu@yahoo.es	
12	Cindy Marcela Villano	Apoyo Técnico	CIT	3127510254	cindyvillano@gmail.com	
13	Leidy Chocue	Autoridad Indígena	CRIC	311 6706553	leidycho@unicauca.edu.co	
14	Anyelis Palacio Guzman	Apoyo Tecnico	AICO	3233954484	angieguzman934@gmial.com	
15	Sandra Isabel Arellano Perez	Apoyo Tecnico	ONIC	3219239576	arellanosandra09@gmail.com	
16	Lucia Acevedo Rodriguez	Apoyo Tecnico	CIT	3112618495	mlacevedoro@gmail.com	
17	Yurley yandi chasoy	Apoyo Técnico	Gobierno Mayor	3128440917	Yurleyyandy01@gmail.com	
18	Juan Carlos Paya Torrijos	Apoyo técnico	OPIAC	3142424269	jpayatorrijos@gmail.com	

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Durante los días 15 y 16 de diciembre la DENAJI realizó la evaluación de las 672 postulaciones recibidas en la Convocatoria del programa Caminos del Buen Vivir. Durante el cual se concertaron los criterios de descalificación de las postulaciones como: Postulaciones recibidas de otros países, postulaciones recibidas de individuos o colectivos que no se identificaran como miembro de un pueblo indígena en Colombia. Postulaciones que no cumplen el rango de edad estipulado dentro de los acuerdos del convenio. Así como aquellos que dieran una explicación insuficiente de su iniciativa y no hicieran alusión a la incorporación de los saberes ancestrales y el sistema de conocimientos propios. Después de realizados estos filtros quedaron 229 iniciativas por calificar.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

2	El proceso de evaluación de los postulantes de acuerdo con los principios y enfoques orientadores expuestos en el Programa "Caminos al buen vivir", que refieren a principios éticos y operativos concertados en la implementación del programa. Enfoques que se alinean con los valores y necesidades de las comunidades indígenas, respetando sus derechos, sus saberes y estructuras organizativas. Los enfoques que se tuvieron en cuenta son: • **Enfoque Territorial:** Este enfoque se refiere a la consideración de las instituciones del Estado de la diversidad local y regional colombiana y de las particularidades de las comunidades que habitan esos territorios. Para el presente programa, este enfoque es fundamental para fomentar la comprensión de que los territorios habitados por pueblos indígenas, incluso aquellos situados en contextos urbanos requieren el respeto por sus prácticas culturales, espirituales y político-organizativas, así como la armonización de las políticas y acciones institucionales de acuerdo con sus dinámicas. • **Enfoque de Acción sin Daño:** En estrecha relación con el enfoque anterior, concebir la acción sin daño implica tomar conciencia de cómo las políticas y entidades pueden impactar la vida y cultura de las comunidades, tanto en los territorios como en los contextos urbanos. Este enfoque representa una invitación a la autocrítica para las entidades encargadas de cumplir con sus funciones, ya que ningún profesional está completamente exento de causar daño a las personas, pueblos y comunidades a quienes atiende. Lo anterior implica crear espacios previos de preparación para las acciones y espacios para evaluar el impacto que el programa podría generar, para mitigar daños y garantizar el respeto a los jóvenes de los pueblos y comunidades indígenas beneficiarios. • **Enfoque diferencial de género:** Es relevante generar espacios de reflexión en las comunidades sobre las relaciones entre hombres y mujeres, ya que estas influyen directamente en los roles y expectativas que cada individuo asume, tanto en lo personal como en lo comunitario. Las relaciones de género son fundamentales en las estructuras sociales, y reflexionar sobre ellas puede llevar a un mejor entendimiento y a la redefinición de estos roles. Entender el género desde las visiones y prácticas culturales de los pueblos indígenas es esencial para respetar y preservar sus tradiciones, sin imponer conceptos externos. Sin embargo, la participación de las juventudes indígenas en la creación de relaciones más equitativas es un aspecto clave en el contexto actual. Las juventudes juegan un papel crucial en la transformación de sus comunidades, incluyendo la reconfiguración de normas de género hacia una mayor equidad, lo que se refleja también en iniciativas y emprendimientos. Este enfoque puede tener un impacto positivo en la sostenibilidad en el marco de justicia social y equidad. • **Enfoque de orientaciones sexuales e identidades de género diversas:** Este enfoque tiene como objetivo observar, visibilizar, analizar y transformar las bases de las posibles relaciones de desigualdad o inequidad que enfrentan las personas dentro de los pueblos indígenas debido a su orientación sexual e identidad de género diversa, basándose en su reconocimiento como sujetos de derecho, especialmente el derecho a vivir una vida libre de violencia. Enfoque étnico indígena: Si bien dentro del movimiento indígena colombiano existen discrepancias respecto a la legitimidad de este enfoque, algunos argumentan que los pueblos indígenas no deberían ser reducidos a un único enfoque, o que al hablar de enfoque diferencial

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	étnico no se han abordado adecuadamente las diferencias entre los diversos grupos étnicos que habitan Colombia (como la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera -NARP-, y el pueblo Rom o gitano) en la implementación de las políticas, planes y programas. No obstante, se considera pertinente incorporar este enfoque al programa, dado que sus principios son clave para la adopción e implementación de futuras políticas públicas dirigidas a los pueblos indígenas. • **Enfoque indígena:** El enfoque diferencial indigena remite a una perspectiva integrada de análisis, reconocimiento, respeto y garantía de los derechos individuales y colectivos de todos los pueblos indigenas existentes en el país, haciendo énfasis en la igualdad de oportunidades desde la diferencia, la diversidad y la no discriminación. Este enfoque reconoce el caminar legislativo que ha posicionado a los pueblos indígenas en Colombia como un actor político relevante, con autonomía territorial, administrativa, y política, que entabla un diálogo de gobierno a gobierno con el Estado en materia de defensa de derechos de sus comunidades.
3	Se explicó a todos los criterios de abstinencia a los cuales se podían acoger. 1. Tener alguna relación de consanguinidad hasta tercer grado (padres, hermanos, tíos, sobrinos, abuelos, primos) con la postulación evaluada. 2. Tener alguna relación laboral, política, amorosa o económica con la postulación evaluada.
4	Se explicaron también los 10 criterios de selección de los emprendimientos: • Enfoque a lo espiritual, cultural y propio de los pueblos indígenas. • Evaluación Ética • Sostenibilidad Ambiental • Impacto Social en la Comunidad • Preservación y Difusión Cultural • Impacto Educativo y Transferencia de Conocimiento • Viabilidad Económica • Innovación y Adaptación • Escalabilidad y Replicabilidad (encadenamientos, no depende • Accesibilidad y Equidad de Género
5	Se socializa la metodología e instrumentos de evaluación a cada uno de los 18 participantes donde los 14 delegados de las 7 organizaciones de orden político tuvieron un espacio para valorar cada una de las iniciativas y emprendimientos propuestos según los 10 criterios concertados en el programa.
6	Durante la sesión se realizó primero la valoración de los 3 videos recibidos como postulación, valorando según la información que compartieron y el requisito de maximo 7 minutos de duración.
7	Se evaluaron 299 emprendimientos e iniciativas donde se tuvieron en cuenta los 10 criterios
8	En total se seleccionaron 35 emprendimientos e iniciativas culturales de distintos departamentos de Colombia, relacionados a continuación:

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

1. Colectivo Dantepo (Danza teatro y poesía promoción del arte en la alta Guajira)- Nazareth La Guajira.

2. Washein FM - Uribia La Guajira.

3. Aguardiente Cristal del Sur – Pasto, Nariño.

4. Rescate De La Medicina Tradicional Para El Cuidado Pecuario En La -Comunidad Indígena De Mocondino. – Pasto, Nariño.

5. Fortaleciendo de Medicina Ancestral y Artesanías –Putumayo Pueblo Inga

6. Confecciones LKJ Casanare – Pueblo Sáliba.

7. Elaboración De Un Libro De Cantos Tradicionales Propias Del Pueblo Amorua Casanare – Pueblo Amorua;

8. Ka+ uruai guiya: comida de nuestros hijos – Pueblo Murui muina; Amazonas

9. Arte la chiki (emprendimiento de artesanías en mostacilla) – Pueblo Sikuani; Arauca

10. Souvenir con Historia, artesania en chaquira – CHOCO – Pueblo Emberá

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

11. Plantas que sanan - Medicina tradicional para el buen vivir Chimila; Magdalena – Pueblo Ette Ennaka

12. ÑAWPAQ AWANA; Valle del Cauca – Pueblo Pasto

13. Intercambio de semillas medicinales - Tarapacá, Amazonas – Pueblo Ticuna o Bora

14. Ají negro – Solano, Caquetá – Pueblo Murui Muina (Uitoto

15. Semillas de territorio – pueblo Tukano – Miraflores – Guaviare

16. Elaboración de "HUM" PESCADO PILADO Guainia – pueblo Puinave,

17. Artesanías Ancestrales Piaguaje - Putumayo- pueblo Siona

18. Chagra Wanano en Bogotá– Bogotá – Pueblo Wanano

19. Pastas y cereales tumbichucue - pueblo nasa

20. Tejer sin pereza - urbano y rural-

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

21. Medicina originaria Misak Srura Karamaya - pueblo misak

22. Arepas de maiz sabor y tradición kisweño - Pueblo kisgo

23. Sal Amia - Umuriwun.-Valledupar-Pueblo Arhuaco

24. Paz de la Sierra – Bogotá- Pueblo Arhuaco

25. Zayun - Birwa Cesar- Pueblo Arhuaco

26. Zamu Peikumana – Simunurwa, Pueblo Bello -Cesar

27. Saberes culturales, creativa en material del entorno - Ortega Tolima.

28. Vestir Misak – luz Helena Almendra Aranda. Silvia Cauca.

29. Biblioteca virtual Misak – Álvaro Morales Tombe. Silvia Cauca.

30. Vivero y aula viva – Heiner Alexander Muelas y Juan Muelas T. Silvia Cauca.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	31. Ancestros Tienda - Departamento: Cauca - Pueblo: Yanacona **32. Fortalecimiento de medicina ancestral y artesanías Inga - Departamento: Putumayo – Orito** **33. Escuelita de formación artesanal Tabanok Kamëntsá Biyá Departamento: Putumayo – Colón** **34. Takumalaa Artesanía Wayuu- Wayuu Departamento -La Guajira** **35. Medicina Tradicional - Vichada**
9	Finalizada la sesión de evaluación se realizó una pequeña sesión de redacción del comunicado de publicación de resultados. Dado que dentro de las actividades planteadas en el convenio 1990 entre la Confederación Indígena Tayrona - CIT y el Ministerio de las artes, las culturas y los saberes, no se estipula una actividad asociada a la socialización de resultados sino que se estipula que las organizaciones con sus estructuras internas y pueblos filiales realicen este proceso de socialización a través de los medios de comunicación. Se acuerda entre las 7 organizaciones de la MPC que se realice un comunicado unánime para la publicación de resultados por medio de la MPC, debido a su carácter nacional y público objetivo consolidado. Primeramente se presentó el borrador del documento de publicación. Los comisionados resaltaron la necesidad de que la carta refleje el agradecimiento a todos los participantes que postularon sus iniciativas motivándolos a seguir fortaleciendo sus procesos internos y propios. También se cambió el término enfoque etnico por enfoque indígena, resaltando que este término estaba en la propuesta técnica inicial del programa que se protocolizó, pero el enfoque cambió en el plan de trabajo que se presentó al ministerio para el convenio 1990 del 2025. Una vez finalizado se envia la publicación de la carta de resultados a la MPC, para la continuación del proceso de publicación

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

1	**Realizar un comunicado en donde se notifique el proceso de selección y los participantes que fueron ganadores**	**Equipo coordinador**	**Viernes 19 de dic 2025**
2	**Remitir un comunicado a los ganadores con los detalles de la participación en el programa de formación**	**Equipo coordinador**	**Sábado 20 de dic 2025**

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co